

ORDENANZA N°3.926.-

PERIODO 39.-

Expte.985-I-183/74.-I.M.-

" 06228/74.-D.E.-

LA PLATA, 29 de mayo de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof.RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Ver Ord.N°3.950.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria n° 3, celebrada el día 28 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A N°3.926.-(1).-

ARTICULO 1º.-Apruébase ,para el Partido de La Plata, el siguiente -----cuadro tarifario para el servicio público de taxímetros:UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS(\$1,50),sobre las tarifas vigentes aprobadas por Ordenanza N°3.870 del 21 de noviembre de 1973.

ARTICULO 2º.-De forma.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo:JUAN P. BRUN- PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE-

Dr.OSCAR A. MARTINI- Secretario del C. Deliberante-

hqp

ES COPIA

(1).-Ver Decreto N° 15/974 del C.Deliberante que convalida el REGISTRADA BAJO EL N°3.926.- Dec.N° 895 del D.Ejecutivo.-

LA PLATA,6 de junio de 1974.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

Fdo: Prof. RUBEN A. CARTIER- Intendente Municipal-

" NESTOR A. MAZZARELLO- Secretario de Gobierno.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 185 DE FECHA: 14/6/74.-

DECRETO

~~ORDENANZA~~ N° 15.-

Expte. 985/I-183/74.-

LA PLATA, 29 de Mayo de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria N° 3, celebrada el día 28 del corriente mes y año, ha / sancionado el siguiente:

DECRETO N° 15.-

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto 895 del Departamento Ejecutivo -----de fecha 29 de marzo de 1974.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo: JUAN P. BRUN- PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE-

Dr. OSCAR A. MARTINI- Secretario del C. Deliberante.-